



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 9 DE MAYO DE 1987

Número 105

Franqueo concertado nº 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 20 de abril de 1987, por la que se delegan en el Director Regional de la Función Pública determinadas competencias en materia de personal.

1919

Orden de 28 de abril de 1987 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación de distintas plazas de esta Administración Regional.

1919

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Lorca. Autos número 288/85. 1922

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos de solicitud de embargo 1922

Primera Instancia número Uno de Murcia. Expediente número 245/87 1922

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos número 1.273/86. 1923

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 1.056/86. 1923

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Autos número 1.258/86. 1924

Magistratura de Trabajo número Cinco de Alicante. Procedimiento número 273/1987. 1924

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 762/86. 1924

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 194/87. 1925

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 196/87. 1925

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 198/87. 1925

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 200/87. 1925

#### IV. Administración Local

##### AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Contratación mediante concierto directo del proyecto de «Canalización de rambla y obras de fábrica en Mercamurcia».	1926
MURCIA. Contratación mediante concierto directo del proyecto de «Acondicionamiento de local para Alcaldía en La Albatalla».	1926
MURCIA. Devolución de fianza a Cooperativa Eléctrica Murciana.	1926
LORQUI. Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1987.	1927
MURCIA. Contratación, mediante concierto directo, del proyecto de «Amueblado y ambientación de Biblioteca Pública en Sangonera la Verde».	1927
MURCIA. Contratación, mediante concierto directo, del proyecto de «Club de la Tercera Edad y Centro de la Mujer, en Cabezo de Torres».	1927
ULEA. Cuenta General de Presupuesto correspondiente al año 1986.	1927
MURCIA. Contratación de varias obras.	1928
YECLA. Licencia para el ejercicio de la actividad fabricación de muebles tapizados.	1928
MURCIA. Aportación de CINSA en el momento de la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 3.	1929
MURCIA. Licencia para carnicería.	1929
MURCIA. Licencia para restaurante.	1929
LOS ALCAZARES. Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación «Residencial Europa».	1929
MURCIA. Pliego de Condiciones que ha de regir en la contratación del proyecto relativo a «Alumbrado público en barrio de la Purísima, de El Palmar».	1929
MURCIA. Licencia para taller de reparación de automóviles.	1929
MURCIA. Licencia para café-bar.	1929

#### V. Otras Disposiciones y Anuncios

Junta Electoral de Zona de Mula. Relación de locales públicos y lugares reservados a propaganda electoral destinados para realización gratuita de actos de Campaña Electoral.	1930
Junta Electoral de Zona de Cartagena. Locales oficiales y lugares públicos, así como los lugares especiales para la colocación gratuita de carteles que han sido puestos a disposición de esta Junta Electoral de Zona.	1931
Comunidad de Regantes del Pozo «Fuente del Peral» de Cieza (en formación). Anuncio de convocatoria.	1932

#### TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	14.437	866	15.303		Cornetes	69	4	73
Ayts. y Juzgados	3.465	208	3.673		Atrasados año	86	5	91
Semestral	8.662	520	9.182		Años anteriores	115	7	122

# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

4227 **ORDEN de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 20 de abril de 1987, por la que se delegan en el Director Regional de la Función Pública determinadas competencias en materia de personal.**

La Ley 3/1986 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia, en su artículo 12.2. II), establece la competencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública para la contratación del personal laboral.

Asimismo, por Orden de 10 de abril de 1987 de esta Consejería se regula el procedimiento de urgencia para la selección del personal laboral temporal al servicio de la Administración Regional.

Razones de celeridad y eficacia aconsejan delegar en el Director Regional de la Función Pública, las atribuciones correspondientes a la contratación del personal a que se refiere la citada Orden.

Por ello, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 22.3 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.º de la Ley Regional 5/1983 de 22 de julio,

**DISPONGO :**

### Primero

Queda delegada en el Director Regional de la Función Pública la facultad recogida en el artículo 12.2. II) de la Ley Regional 3/1986, para la contratación por el procedimiento de urgencia del personal laboral temporal de la Administración Regional, con arreglo a lo establecido en la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 10 de abril de 1987.

### Segundo

En los contratos de trabajo que se firmen por delegación se hará constar expresamente en la antefirma tal circunstancia y la referencia a esta Orden.

### Tercero

La delegación de competencia prevista en esta Orden no será obstáculo para que en cualquier momento se produzca la avocación de la competencia delegada en aquellos casos que se considere oportuno.

### Cuarto

La presente delegación entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 29 de abril de 1987.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

4131 **ORDEN de 28 de abril de 1987 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión mediante el sistema de libre designación de distintas plazas de esta Administración Regional.**

Visto lo dispuesto en el Decreto 57/1986, de 27 de junio de acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de puestos de la Administración Regional.

Vista la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 25 de febrero de 1987 (BORM 9-3-87), por la que se convocan para su provisión mediante el sistema de libre designación, distintas plazas de esta Administración Regional así como las propuestas de nombramiento formuladas por las Consejerías.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.2.d) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

**RESUELVO :**

1.º Nombrar por el sistema de libre designación y para las plazas que se indican, aquellos funcionarios relacionados en el Anexo I de esta Orden.

2.º Declarar vacantes o desiertas, en su caso, las plazas que se relacionan en el Anexo II de esta Orden.

3.º Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión, deberán realizarse conforme a lo previsto en la Base Decimosegunda de la Orden de convocatoria, para lo cual las distintas Secretarías Generales Técnicas deberán formular las «Hojas de Enlace» respectivas, rellenando, en todo caso, la casilla correspondiente a compatibilidad, según lo prevenido en el artículo 1.º de la Ley 53/1984 y el artículo 3.º.2 de la Disposición Transitoria Novena de la misma Ley, en cumplimiento del artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 10 de abril.

4.º Los nombramientos para aquellas plazas que deban ser cubiertas por funcionarios con destino en otras Administraciones Públicas, están condicionados a lo dispuesto en la Base sexta de la Orden de Convocatoria.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición en los términos previstos en la Ley Regional 1/1982, de 18 de octubre y en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 28 de abril de 1987.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

## ANEXO I

## Consejería de Hacienda y Administración Pública

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA	NIVEL	DEDICACION	UNIDAD ORGANICA	CODIGO
Sánchez Fuentes, María Dolores	Auxiliar Secretaria Consejero	12	E	S.G.T.	S200001
González Sánchez, Pilar	Secretaria Director Regional	13	E	D.R. Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio	S300013
Villa Sanz, Mariano de	Jefe Servicio de Patrimonio	26	E	D.R. Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio	JS00025
Cánovas Sánchez, Ginés	Director Programa	26	E	D.R. Función Pública	DP00013
Hernández Balsalobre, María	Secretaria Director Regional	13	E	D.R. Función Pública	S300014

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA	NIVEL	DEDICACION	UNIDAD ORGANICA	CODIGO
Bueno Carratalá, M. <sup>a</sup> Jesús	Secretaria Consejero	15	E	S.G.T.	S500008
Pérez Ruiz, Francisca	Secretaria Secretario General Técnico	13	E	S.G.T.	S300018
López Escar, Salvador	Asesor Técnico	23	N	S.G.T.	A100043
Sánchez Sáez, Luis	Asesor Técnico	17	N	S.G.T.	A200008
Andújar Meroño, Francisco Javier	Director Programa, Programación y Estudios	26	E	S.G.T.	DP00009
Muñoz Franco, Mercedes	Secretaria Director Regional	13	E	D.R. Ordenación Territorio y Medio Ambiente	S300019
García Ruiz, Rita María	Secretaria Director Regional	13	E	D.R. de Carreteras, Puentes y Costas	S300020
Penalva Aroca, Adoración	Secretaria Director Regional	13	E	D.R. de Recursos Hidráulicos	S300030

## Consejería de Cultura y Educación

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA	NIVEL	DEDICACION	UNIDAD ORGANICA	CODIGO
Navarro Morales, Manuela	Secretaria Consejero	15	E	S.G.T.	S500007
Vega Ortiz Teresa	Secretaria S.G.T.	3	E	S.G.T.	S300016
Luque Ortiz, Felisa	Auxiliar Secretaria Consejero	2	E	S.G.T.	S200002
Ruiz Chacón, Isabel	Secretaria Director Regional	13	E	D.R. Cultura	S300032
Valera Loza, M. <sup>a</sup> José	Secretaria Director Regional	13	E	D.R. de Juventud y Deportes	S300017

## Consejería de Industria, Comercio y Turismo

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA	NIVEL	DEDICACION	UNIDAD ORGANICA	CODIGO
Rubio Cerezo, Salvadora	Secretaria Consejero	15	E	S.G.T.	S500003

## Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA	NIVEL	DEDICACION	UNIDAD ORGANICA	CODIGO
Llorca de La Torre, Matilde	Jefe Servicio Personal y Asuntos Generales	26	E	S.G.T.	JS00021

## Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA	NIVEL	DEDICACION	UNIDAD ORGANICA	CODIGO
Muñoz Rivera, Consolación	Secretaria Consejero	15	E	S.G.T.	S500009
Moñino Clemente, Carmen	Auxiliar Secretaria Consejero	12	E	S.G.T.	S200003
Rocamora Cutillas, Leonor	Secretaria Director Regional	13	E	D.R. de Salud	S300026
Segura Crespo, María	Secretaria Particular D.R.	13	E	D.R. de Planificación Sanitaria	S300031
González Cubero, Pilar	Jefe Servicio Gestión Administrativa	26	E	D.R. de Bienestar Social	JS00064

## Presidencia Comunidad Autónoma y Consejo de Gobierno

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA	NIVEL	DEDICACION	UNIDAD ORGANICA	CODIGO
Alemán Pardo, M. <sup>a</sup> José	Jefe Sección Relaciones con la Asamblea	24	N	Gabinete de Presidencia	JC00005
Guijarro Cabrera, Salvador	Jefe Servicios Secretario Administrador del Consejo de Gobierno	26	E	Gabinete de Presidencia	JS00066

## ANEXO II

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	CENTRO DIRECTIVO	
Asesor Técnico Grado Medio	A200006	Secretaría General Técnica	Vacante
Asesor Técnico	A200007	Secretaría General Técnica	Vacante

## Presidencia Comunidad Autónoma y Consejo de Gobierno

PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	CENTRO DIRECTIVO	
Letrado Asesor	LB00001	Gabinete de la Presidencia	Desierta

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

\* Número 3776

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

##### EDICTO

Don Antonio Jesús Fonseca-Herrero, Raimundo Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 288/85 a instancia del Procurador, don José María Terrer Artés, en nombre de Banco de Santander, vecino de Santander, contra don Ginés Piña García, doña Juana Muñoz y don Domingo Segura Martínez y esposa, vecinos de Lorca y Puerto Lumbreras, y con domicilio en diputación de Campillo y Esparragal, en reclamación de la suma de 1.965.525 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de junio del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 9 de julio y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 9 de septiembre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup> Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.<sup>a</sup> La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.<sup>a</sup> Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Los bienes que se subastan son los siguientes:

Rústica.—Trozo de tierra secano en la diputación del Esparragal, paraje del Aljibe del Cañaguerral, término de Puerto Lumbreras, de cabida sesenta y seis áreas, treinta y seis centiáreas, noventa y cinco decímetros cuadrados, igual a una fanega, dos celemines siete céntimos de otro, del marco de ocho mil varas, que linda: Norte, Domingo Segura Martínez; Este, el mismo Domingo Segura; Sur, Isabel Guirao Romera, y Oeste, camino de Vera, se segrega de la finca registrada en el tomo 1.348, folio 39, número 22.360, inscripción 1.<sup>a</sup>, inscrita al tomo 1.537, folio 231, finca número 26.925.

Valorada en la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Lorca a 15 de abril de 1987.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.—El Secretario.

\* Número 3822

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Que en los autos de solicitud de embargo preventivo seguidos a instancia de don José Fernández Rodríguez, representado por el Procurador señor Rentero Jover, contra MOBRAS, S.A., en reclamación de 1.646.924 pesetas, por medio de la presente hago saber que en el indicado procedimiento se ha dictado providencia que literalmente es del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado señor De Domingo Martínez.—En Murcia a 7 de abril de 1987.—Dada cuenta, por recibido el anterior escrito, únase a los

autos de su razón; visto su contenido y como se solicita, y conforme dispone el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procédase al embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre bienes propiedad del demandado en ignorado paradero MOBRAS, S.A., haciéndose constar en dicho edicto que se ha practicado embargo sin previo requerimiento de pago sobre el saldo existente en la cuenta corriente abierta a nombre de MOBRAS, S.A., o de su Comisión liquidadora. Así lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>. Ante mí. Siguen las firmas rubricadas.

Y para que sirva de cédula de notificación en legal forma a la entidad demandada en ignorado paradero MOBRAS, S.A., libro el presente en Murcia a 7 de abril de 1987.—Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

\* Número 4184

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato número 245/87, por fallecimiento de doña Angeles Egea López, ocurrido el día 4 de junio de 1986, la cual se encontraba en estado de soltera, natural y vecina de Murcia, reclamando la herencia doña Isabel Egea López para sí y para dos grupos de sobrinos llamados Martín, José, Eugenia y Angeles Egea Palma y Josefa, Martín, Isabel y María Dolores Egea Gálvez, hijos respectivamente de los premuertos hermanos de la causante don Antonio y don José Egea López.

Y para que los que se crean con igual o mejor derecho puedan comparecer en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Murcia a 27 de abril de 1987.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

Número 3726

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, signados al número 1.273/86, en acción por despido, seguido a instancias de don Avencio Martínez Martínez, contra la empresa Francisco Soto Rosique, se ha dictado la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—Yo, Ilmo. Sr. don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo de la número Uno de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes, de la una y como demandante Avencio Martínez Martínez, mayor de edad, vecino de Cartagena (Murcia), y de la otra y como demandado don Francisco Soto Rosique, mayor de edad, vecino de Cartagena (Murcia), en acción sobre despido.

Resultando:...

Considerando:...

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por don Avencio Martínez Martínez, frente a don Francisco Soto Rosique, de claro improcedente el despido; condeno al empresario a que readmita al trabajador en su antiguo puesto o le abone indemnización principal que se dice más adelante; la facultad de opción entre ambas posibilidades corresponde al empresario quien deberá ejercitarla ante esta Magistratura, en el plazo de cinco días, a partir de la notificación de la sentencia, entendiéndose, caso de no hacerla, que opta por la readmisión; se condena al empresario además, a que en cualquier caso abone salarios de trámite, sobre los declarados probados sin incremento de proporción de pagas extras, desde el día del despido 30-11-86, hasta el de ratificación de la presente resolución; el importe de la indemnización principal, los salarios de trámite constituyen la cantidad objeto de condena a fines de recurso. Las indemnizaciones principales a pagar son las siguientes: Cuatrocientas setenta mil setecientos cincuenta pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de Suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándole ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en sucursal del Banco de España en esta capital, denominada «Fondos de Anticipos Reintegrables por sentencias recurridas», a disposición de la Magistratura de Trabajo número Uno de las de Murcia, debiendo acreditarlo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, en avenida Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en Cartagena (Murcia), y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a diez de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario, Juan Abellán Soriano.

Número 3756

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen autos con el número 1.056/86, hoy en trámite de ejecución número 38/87, por despido, a instancias de don Julián Sanfélix Nevado, contra don Mariano Sánchez García, en los que ha sido dictada la siguiente

«Providencia: Magistrado Ilmo. Sr. Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a seis de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Dada cuenta, el anterior escrito presentado, únase; regístrese en el libro correspondiente y requiérase a don Mariano Sánchez García, de Murcia, para que, en plazo de cinco días, haga efectiva la cantidad que reclama la parte ejecutante don Julián Sanfélix Nevado, y que asciende a ciento treinta y ocho mil (138.000) pesetas o alegue en su caso lo que a su derecho convenga.

Visto que se encuentra en ignorado paradero, procédase a la notificación y requerimiento de pago mediante publicación de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se requiere a la parte ejecutante para que dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, presentando la documentación exigida y apercibiéndole que, caso de no hacerlo antes de la publicación del edicto, se procederá, sin más, al archivo de las actuaciones.

Dese traslado del presente proveído al «Fondo de Garantía Salarial» para que, en plazo de treinta días, evacúe el plazo de Audiencia previsto en el artículo 204 de la L. P. L., entendiéndose que de no hacerlo muestra su conformidad con las diligencias practicadas en las actuaciones.

Notifíquese esta resolución y hágase saber que contra la misma cabe recurso de reposición en plazo de tres días ante esta Magistratura de Trabajo.

Lo manda y firma SS.<sup>a</sup>. Doy fe. Ante mí».

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Mariano Sánchez García, cuyo último domicilio conocido fue en Murcia, avenida de Monte Carmelo, Edificio Monte Carmelo, Polígono Infante D. Juan Manuel, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a seis de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 3757

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Don Joaquín Samper Juan, Magistratura de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen autos con el número 1.258/86, hoy en trámite de ejecución número 40/87, por reclamación de cantidades, a instancias de Francisco Pérez Gil, Remedios Serrano Avilés, Josefa Hernández Serna y Francisco Iniesta Mompeán, contra la empresa Tubmir, S. L., en los que ha sido dictada la siguiente

«Providencia: Magistrado Ilmo. Sr. Samper Juan.—En la ciudad de Murcia a seis de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Dada cuenta, el anterior escrito presentado, únase; regístrase en el libro correspondiente y requiérase a don Mariano Sánchez García, de Murcia, para que, en plazo de cinco días, haga efectiva la cantidad que reclaman los ejecutantes don Francisco Pérez Gil, doña Remedios Serrano Avilés, doña Josefa Hernández Serna y don Francisco Iniesta Mompeán, ascendente a novecientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y seis (989.896) pesetas o alegue en su caso lo que a su derecho convenga.

Visto que la ejecutada se encuentra en ignorado paradero, procédase a la notificación del requerimiento de pago mediante publicación de edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se requiere a la parte ejecutante para que dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, presentando la documentación exigida y apercibiéndole que, caso de no hacerlo antes de la publicación del edicto, se procederá, sin más, al archivo de las actuaciones.

Dese traslado al «Fondo de Garantía Salarial» para que, en término de treinta días, evacúe el trámite de Audiencia previsto en el artículo 204 de la L. P. L., entendiéndose que de no hacerlo muestra su conformidad con las diligencias practicadas.

Notifíquese esta resolución y hágase saber que contra la misma cabe recurso de reposición en plazo de tres días ante esta Magistratura de Trabajo.

Lo manda y firma SS.<sup>4</sup>. Doy fe. Ante mí».

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Tubmir, S. L., cuyo último domicilio conocido fue en Ctra. de El Palmar, 192, de Aljucer, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en la ciudad de Murcia a seis de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 3732

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO CINCO DE ALICANTE****EDICTO**

Don José Ceva Sebastiá, Magistrado de Trabajo número Cinco de Alicante.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo, y con el número 273 de 1987, se sigue procedimiento en reclamación por prestación/accidente, a instancia de Joaquín Rodríguez Mazón, contra Antonio Ros Pérez y otros, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio, el día 27 de mayo de 1987, a las 10,05 horas, e ignorándose el actual paradero del demandado Antonio Ros Pérez, cuyo último domicilio conocido fue en Murcia, Polígono Infante D. Juan Manuel, sin número, por el presente se le cita dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—José Ceva Sebastiá.—El Secretario.

Número 3727

**MAGISTRATURA DE TRABAJO****NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 762/86, instados por don Adolfo Martínez Henarejos, contra Envases y Obturadores, S. A. (Enobsa), en acción sobre despido, ha sido dictada la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a 9 de abril de 1987.—Yo, Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo, titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Adolfo Martínez Henarejos y de otra y como demandado Envases y Obturadores, S. A., en acción sobre despido.

Resultando ...

Considerando ...

Fallo: Estimo la excepción de incompetencia opuesta por el demandado «Fondo de Garantía Salarial», frente a demanda de don Adolfo Martínez Henarejos frente a ese «Fondo» y la Entidad Enobsa; en consecuencia, me abstengo de todo pronunciamiento de fondo; remito al accionante ante los tribunales del Orden Civil, donde podrá ejercitar los derechos de que se crea asistido.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes, a las que se les hará saber que contra la misma cabe recurso de casación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de diez días a contar del siguiente al de esta notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Enobsa, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «BORM», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 9 de abril de 1987.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda

Número 3176

### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Tofer, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de 31 de octubre de 1986, recaída en la reclamación económica 329/85, interpuesta contra liquidación de apremio del Ayuntamiento de Murcia, referente a cuarto plazo de costes de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 9 y contra el acto objeto de la expresada reclamación 340/85.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguldora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 194 de 1987.

Dado en Murcia a 25 de marzo de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3177

### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Proyectos Distribuciones y Montajes, S. A.

(Prodimosa), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia, de 31 de octubre de 1986, recaída en la reclamación económica 338/85, interpuesta por el recurrente contra liquidación de apremio del Ayuntamiento de Murcia, referente a cuarto plazo de costes de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 9 y contra el acto objeto de la expresada reclamación 340/85.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguldora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 196 de 1987.

Dado en Murcia a 25 de marzo de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3178

### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Alfredo Palacios Serrano, en nombre y representación de Pedro Luis Cascales López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de Alcantarilla, de 24 de junio de 1986, sobre nombramiento de don Angel Izquierdo Barrios, como Director de Organización y Programas, y contra el de 13 de enero de 1987, de la Comisión de Gobierno de dicho Ayuntamiento, que tiene por consolidado dicho nombramiento, y contra los que se consideran dictados por silencio administrativo resolutorio de los recursos de reposición planteados contra aquéllos, el 20 de agosto de 1986.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguldora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 198 de 1987.

Dado en Murcia a 25 de marzo de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 3179

### SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por la Procuradora doña Elisa Carles Cano-Manuel, en nombre y representación de José Campos Cerán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Murcia, de 29 de abril de 1986, en la reclamación número 1537/84, en virtud del cual se desestimó al recurrente la reclamación presentada contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Alhama, por el que se le aplican unas tarifas indebidas por el Servicio de Suministros de Agua Municipal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguldora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 200 de 1987.

Dado en Murcia a 27 de marzo de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS :

\* Número 3711

### MURCIA

#### Contratación obras

Objeto: La contratación mediante concierto directo del proyecto de «Canalización de rambla y obras de fábrica en Mercamurcia».

Tipo de licitación: 14.999.544 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación exigida: Subgrupos: A-1, o B-2, o C-2, o E-4; Categoría C.

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas: A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior, en la Casa Consistorial.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación.

Reclamaciones: Asimismo, se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación del servicio, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas y Facultativas, con destino a la contrata convocada por

el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 15 de abril de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

\* Número 3712

### MURCIA

#### Contratación obras

Objeto: La contratación mediante concierto directo del proyecto de «Acondicionamiento de local para Alcaldía en La Albatalla».

Tipo de licitación: 4.361.224 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 87.224 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas: A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior, en la Casa Consistorial.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación.

Reclamaciones: Asimismo, se expone al público el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación del servicio, por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas y Facultativas, con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado Pliego de Condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, 14 de abril de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

\* Número 3731

### MURCIA

#### Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva por el contratista que más adelante se menciona y por el concepto que asimismo se especifica, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios, según la normativa vigente, se expone al público el presente anuncio durante quince días, a fin de que por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Cooperativa Eléctrica Murciana: «Alumbrado público en Lobosillo, Los Garcías y Los Urreas».

Murcia, 18 de marzo de 1987.—El Teniente Alcalde de Economía y Hacienda.

\* Número 3749

**L O R Q U I****E D I C T O**

Aprobada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión del día 28 de marzo de 1987, la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de enero de 1987, se expone al público, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Lorquí, 7 de abril de 1987.—El Alcalde.

\* Número 3746

**M U R C I A****ANUNCIO DE CONTRATACION**

Objeto: La contratación, mediante concierto directo, del proyecto de «Amueblado y ambientación de Biblioteca Pública en Sangonera la Verde».

Tipo de licitación: 4.517.061 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Un mes.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 90.341 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas: A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior, en la Casa Consistorial.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Reclamaciones: Asimismo se expone al público el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación del servicio, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

**MODELO DE PROPOSICION:**

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., con D. N. I. número ..., expedido en ... a ... de ... de 19..., en nombre propio (o en representación de ..., como ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas, con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para ..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución en la cantidad de ... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. (Fecha y firma del proponente).

Murcia, 15 de abril de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

\* Número 3745

**M U R C I A****ANUNCIO DE CONTRATACION**

Objeto: La contratación, mediante concierto directo, del proyecto de «Club de la Tercera Edad y Centro de la Mujer, en Cabezo de Torres».

Tipo de licitación: 18.986.130 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo C-2, Categoría c.

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas: A las trece horas del día señalado en la cláusula anterior, en la Casa Consistorial.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Reclamaciones: Asimismo se expone al público el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que ha de regir en la con-

tratación del servicio, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

**MODELO DE PROPOSICION:**

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., con D. N. I. número ..., expedido en ... a ... de ... de 19..., en nombre propio (o en representación de ..., como ..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas, con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para ..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de ... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. (Fecha y firma del proponente).

Murcia, 14 de abril de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

\* Número 3781

**U L E A****E D I C T O**

Don José Moreno Yepes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Ulea (Murcia).

Hace saber: Que habiéndose informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Patrimonio la Cuenta General de Presupuesto correspondiente al año 1986, por el presente se expone al público, durante quince días y ocho más, junto con el informe y justificantes, para que durante el mencionado plazo puedan examinarse por todo aquel interesado, así como formularse por escrito reparos y observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ulea a 10 de abril de 1987.—El Alcalde José Moreno Yepes

\* Número 3744

**MURCIA****EDICTO**

En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 781/86 (art. 124), a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento ha procedido a contratar las obras que a continuación se relacionan:

— Don Antonio González Berenguer (DNI 22.159.077).—Construcción de «Desvío de línea eléctrica junto al colegio de EGB en Casillas», en 1.862.350 pesetas, por acuerdo 3-3-1987.

— Don Antonio Peñalver López (DNI 22.399.140).—Contratación de «Pinturas y mantenimiento en colegio Barriomar-74», en 729.000 pesetas, por acuerdo 10-3-1987.

— Don Francisco Ros Bastida (DNI 22.355.663).—Contratación de «Acondicionamiento y vallado de patio en el colegio José Moreno, del barrio del Progreso», en 1.700.000 pesetas, por acuerdo 10-3-1987.

— Don Francisco Ros Bastida (DNI 22.355.663).—Construcción de «Acondicionamiento patio en el colegio Angel Zapata, de Torreagüera», en 1.690.000 pesetas, por acuerdo 10-3-1987.

— Construcciones Sangonera, S.A. Construcción de «Acondicionamiento y vallado de patio del colegio Infante D. Juan Manuel», en 1.337.856 pesetas, por acuerdo 10-3-1987.

— Hermanos Chelines, S. A. (CIF A-30075238).—Contratación de «Vallado y acondicionamiento de patio (2.ª fase), en colegio público en Casillas», en 1.650.000 pesetas, por acuerdo de 10-3-1987.

— Instaladores Reunidos (IRSA), S.A. (CIF A-30024228).—Contratación de «Ayudas de obras de albañilería», en

— Relova, S. L. (CIF B-3150158). Construcción de «Rehabilitación antiguo Reformatorio de Espinardo para Centro Cultural», en 19.770.971 pesetas, por acuerdo de 10-3-1987.

— Don Francisco Ros Bastida (DNI 22.355.663).—Construcción de «Reparaciones en el colegio Mariano Aroca, de Murcia», en 1.249.000 pesetas, por acuerdo 10-3-1987.

— Doña Francisca Moya Reinaldos (DNI 23.182.523).—Contratación de «Construcción de Club de la Tercera Edad en Barriomar», en la cantidad de 6.326.410 pesetas, por acuerdo de 10-3-1987.

— Esquitino Martínez, S. A. (CIF A-28255784).—Contratación de «Reforma y ambientación interior en la zona de Alcaldía», en la cantidad de 1.732.145 pesetas, por acuerdo de 17-3-1987.

— Doña Francisca Moya Reinaldos (DNI 22.355.663).—Contratación de «Reparación general en los mercados de abastos municipales año 87/2», en 1.435.870 pesetas, por acuerdo de 17-3-1987.

— Jorma Construcciones, S. L. (CIF B-30090112).—Contratación de «Rehabilitación del edificio Casa Bernal, de El Palmar», en la cantidad de 15.156.570 pesetas, por acuerdo de 17-3-1987.

— Construcciones Marsac, S. L. (CIF B-30606099).—Contratación de «Construcción de 19 viviendas de promoción pública, en Corvera», en la cantidad de 59.778.872 pesetas, por acuerdo de Pleno 25-3-1987.

— Construcciones Torreciega de Cartagena, S. A. (CIF A-30616965).—Contratación de «Construcción de 38 viviendas y locales de protección oficial en Patiño», en la cantidad de 100.000.000 (cien millones) de pesetas, por acuerdo de Pleno 25-3-1987.

— Construcciones Torreciega de Cartagena, S. A. (CIF A-30616965).—La contratación de «18 viviendas y locales de promoción pública municipal en Beniaján (Monte-Azahar)», en la cantidad de 68.000.000 (sesenta y ocho millones) de pesetas, por acuerdo de Pleno

— Construcciones Torreciega de Cartagena, S. A. (CIF A-30616965).—Contratación de «Construcción de 27 viviendas y locales de promoción pública municipal en La Ñora», en la cantidad de 73.000.000 (setenta y tres millones) de pesetas, por acuerdo de Pleno 25-3-1987.

— Construcciones Torreciega de Cartagena, S. A. (CIF A-30616965).—La contratación de «19 viviendas y locales de promoción pública municipal de Lobosillo. Murcia», en la cantidad de 57.000.000 (cincuenta y siete millones) de pesetas, por acuerdo de Pleno 25-3-1987.

— Construcciones Torreciega de Cartagena, S. A. (CIF A-30616965).—Contratación de «23 viviendas y locales de promoción pública municipal en Javalí Nuevo», en la cantidad de 71.000.000 (setenta y un millones) de pesetas, por acuerdo de Pleno 25-3-1987.

Murcia, 31 de marzo de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

\* Número 4097

**YECLA****EDICTO**

Por don Antonio Muñoz Muñoz, en representación de Tecni-Nova, S. L., se ha solicitado licencia de apertura municipal para el ejercicio de la actividad fabricación de muebles tapizados, con emplazamiento en Ctra. de Jumilla, Km. 63. Hm. 3.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 10 de abril de 1987.—El Al-

\* Número 4218

**MURCIA**  
**ANUNCIO**

La entidad CINSA aportó en el momento de la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 2.ª del Estudio de Detalle Ciudad número 3, la siguiente finca:

«Trozo de terreno, en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche, procedente de la llamada hacienda de La Torre. De cabida tiene 82 áreas, 80 centiáreas, 11 decímetros y 75 centímetros. Linda: Norte, Sur y Este, Constructora Inmobiliaria Nicolás, S.A., y Oeste, Comunidad de Propietarios.»

De la citada superficie de la finca sólo está incluida en la unidad de actuación, con carácter definitiva, 3.296,97 metros cuadrados.

Conforme a las manifestaciones del Presidente de la Junta de Compensación resultan titulares registrales, en las participaciones indivisas que a continuación se señalan, las siguientes personas:

Doña Elena López Tort, 3,1667%.

Doña Carmen Magaña López, 0,395825%.

Don Tomás Magaña López, 0,395825%.

No habiéndose incorporado dichos titulares a la Junta de Compensación referida, y desconociéndose su actual domicilio, se les notifica a través del presente anuncio, con el fin de que por plazo de quince (15) días desde la fecha de su publicación, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan otorgar y presentar ante esta Gerencia, escritura de adhesión a la Junta, con advertencia, en caso contrario, de expropiación, y conocer los Estatutos y Bases de Actuación de la misma y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 5 de mayo de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

\* Número 3702

**MURCIA**  
**EDICTO**

Habiendo solicitado don Francisco Capel Martínez licencia para la apertura de carnicería, en Nuestra Señora de Guadalupe, número 30, Guadalupe, se

abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 3 de abril de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

\* Número 3704

**MURCIA**  
**EDICTO**

Habiendo solicitado don Emilio y don Mariano González Frutos licencia para la apertura de restaurante, en calle Infantes, s/n., Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 3 de abril de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

\* Número 3725

**LOS ALCAZARES**  
**ANUNCIO****Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación «Residencial Europa»**

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 20 de abril de 1987, los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación «Residencial Europa» que pretende constituirse para realizar la urbanización del Polígono delimitado y aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 23 de marzo de 1987, se exponen al público, junto con el expediente que se instruye al efecto, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes, conforme a los artículos 161.3 y 162.1 y 2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Lo que se somete a general conocimiento.

Los Alcázares a 21 de abril de 1987.—El Presidente de la Corporación, Manuel Menárguez Albaladejo.

\* Número 3710

**MURCIA****Anuncio pliego de condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de 17 de marzo de 1987, se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación del proyecto relativo a «Alumbrado público en barrio de la Purísima, de El Palmar», por un presupuesto de 8.913.614 pesetas.

En su consecuencia, se expone al público el mencionado Pliego de Condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 20 de marzo de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

\* Número 3713

**MURCIA**  
**EDICTO**

Habiendo solicitado don Juan García Sánchez licencia para la apertura de taller de reparación de automóviles, en calle San Juan Bautista, s/n., Beniaján, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 30 de marzo de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

\* Número 3729

**MURCIA**  
**EDICTO**

Habiendo solicitado don Félix Carrillo Ojeda licencia para café-bar, en Ctra. de Alcantarilla, número 26, Puebla de Soto, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 3 de abril de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia

# V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4138

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MULA

**Relación de locales públicos y lugares reservados a propaganda electoral destinados para realización gratuita de actos de Campaña Electoral para Elecciones Municipales Autonómicas y Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 508/1987 de 13 de abril, correspondientes a los distintos Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral de Zona**

### ALBUDEITE

Local: Guardería Infantil Laboral, a partir de las 18,30 horas, sábados, domingos y días festivos, durante todo el día.

Lugar destinado a propaganda: Fachadas posteriores de las viviendas enclavadas en la Ctra. de Alguazas.

### ALGUAZAS

Locales: Salón de actos Colegio Público Primo de Rivera; salón de actos Colegio Público Ntra. Sra. del Carmen; Escuela Unitaria Los Beltranes; Escuela Unitaria Los Campillos; Guardería Infantil Reina Sofía; salón de actos Casa de Cultura.

Lugar destinado a propaganda: Fachada de antigua fábrica de Cobarro, sita en Ctra. de Las Torres de Cotillas, frente a Bienestar Social.

### ARCHENA

Locales: Cine de invierno; salón de la Casa de Cultura en calle Virgen de la Salud y cine de verano en calle Chile.

Lugar destinado a propaganda: Muro del patio de la Cruz Roja, en Avda. Mario Spreeafico; muro en calle Principal de La Algaida; muro del Colegio Miguel Medina en Avda. del Carril; muro del Instituto de Enseñanza Media en

Avda. Daniel Ayala y muro de la Guardería Infantil en Aboledas.

### BULLAS

Locales: Parques y jardines municipales; salón de actos del Ayuntamiento; Casa de la Cultura; salón de actos del Instituto de B.U.P.; Escuela de Formación Profesional y Colegios Públicos; Colegio Público de La Copa; Casa de Cultura de La Copa y parques y jardines de La Copa.

Lugares destinados a propaganda: Paneles que a tal efecto habilitará el Ayuntamiento de Bullas en jardines y parques públicos.

### CAMPOS DEL RIO

Locales: Salón de actos del Ayuntamiento de 19 a 22 horas.

Lugar destinado a propaganda: Fachada de una fábrica a la altura del número 25, de la Avda. José Antonio; fachada de unos solares sitos a la altura de los números 55, 53 y 51, en Avda. Calvo Sotelo y fachada de un solar sito en calle de la Estación.

### CEUTI

Locales: Salón de actos de la Biblioteca Municipal, ubicado en calle Las Farolas y salón de actos del Centro Cívico y Social, ubicado en calle Meseta de Los Torraos.

Lugares destinados a propaganda: Fachada de Daniel Cabrerizo, en calle Las Farolas; fachada de Mariano López, en calle Martínez; fachada Hermanos Jara Aledo, en calle Nueva y fachada Unión Agrícola, en calle La Meseta.

### LORQUI

Locales: Grupo Escolar don Jesús García García (comedor), ubicado en Cabezo Las Polacas, con capacidad para 100 personas, días laborables de 18 a 24 horas y días festivos de 0 a 24 horas; Campo Municipal de Deportes, sito en

camino del cementerio, con capacidad para 3.000 personas, días laborables de 9 a 18 horas; Auditorium del Centro Cultural, ubicado en La Cerca, con capacidad para 270 personas, días laborables de 8 a 20 horas.

Lugares destinados a propaganda: No dispone este Ayuntamiento de ningún lugar para tal fin.

### MOLINA DE SEGURA

Locales: Colegio Sagrado Corazón en calle Juan de Austria, 22; Colegio Ntra. Sra. de la Consolación, calle Jara Carrillo, 1; Colegio Cervantes, calle Mediodía, 2; Colegio San Antonio I, calle Cartagena, 55; Colegio San Antonio II, calle La Fe, 2; Colegio el Romeral, camino del Panderón, 1; Colegio Ntra. Sra. de Fátima, calle Canarias; Colegio Gregorio Miñano, calle Salvador, 8; Colegio La Purísima, Llano de Molina; Colegio Ntra. Sra. de Los Remedios, Torrealta; Colegio Vega del Segura, Ribera de Molina; Escuela Unitaria del Fenazar, Fenazar; Escuela Unitaria, La Albarda; Escuela Unitaria en Comala; Escuela Unitaria en partido de Abajo de Ribera de Molina; Escuela Unitaria en Campoteja Alta; Escuela Unitaria en Rellano; Centro Social Barrio de Fátima, en Plaza Jardín; Centro Social Barrio San Antonio, calle San Isidro; Centro Social pedanía Fenazar (junto a la iglesia); Centro Social pedanía Ribera de Molina; Calvario, escuelas viejas.

Los días previstos para celebrar actos electorales gratuitos, en los locales antes relacionados serán del 22 de mayo al 8 de junio, ambos inclusive, siendo el horario previsto de apertura de 19 a 22 horas.

Lugares destinados a propaganda: Los que facilite el Ayuntamiento para tal fin.

### MULA

Locales: Instituto de Bachillerato, sito en Gran Vía; Colegio Público Santo Domingo, sito en calle General Valcárcel; Escuelas de E.G.B., de los Barrios de Yéchar, Casas Nuevas, Fuente Librilla, Puebla de Mula, el Niño de Mula y

Centros Sociales de Fuente Librilla y Yéchar. La utilización de dichos Centros, queda limitado al horario no lectivo de los mismos.

Lugares públicos y espacios libres y abiertos para actos electorales: Plaza del Ayuntamiento durante todos los días y horas, excepto sábados por la mañana y Glorieta de Juan Carlos I.

Lugares destinados a propaganda: Valla metálica que circunda la Glorieta de Juan Carlos I.

### PLIEGO

Locales: Salón de actos de la Biblioteca Pública Municipal, sito en calle San Benito, puede ser utilizado todos los días de las 17 a 22 horas; salón de actos del Colegio Público Pascual Martínez Abellán, cito en Avda. de Mula. Para los días y horas de utilización de este local es preciso conectar previamente con las Autoridades de Educación y Ciencia.

Lugares destinados a propaganda: Nueve paneles de una superficie de 4,80 metros cuadrados cada uno colocados en la verja que circunda el Colegio Público Pascual Martínez Abellán, sito en Avenida Mula.

### LAS TORRES DE COTILLAS

Locales: Colegio San José; Colegio Cervantes; Colegio Valentín Buendía; Colegio Vista Alegre. Podrán ser utilizados todos los días a partir de las 7 de la tarde.

Lugares destinados a propaganda: Ocho carteles de 1,50 x 1,80, ubicados en Plaza Pablo Iglesias; cuatro carteles de 1,50 x 1,80, ubicados en Plaza Cervantes; cuatro carteles de igual dimensión, sitios en calle Mayor, y cuatro carteles de igual dimensión en calle D'Stoup.

Mula, 27 de abril de 1987.—El Presidente de la Junta Electoral de Zona.

(D.G. 262)

Número 4102

### **JUNTA ELECTORAL**

#### **DE ZONA DE CARTAGENA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 19 de junio de 1985, se hace saber los locales

oficiales y lugares públicos, así como los lugares especiales para la colocación gratuita de carteles que han sido puestos a disposición de esta Junta Electoral de Zona por los siguientes Ayuntamientos:

Cartagena

Fuente Alamo

La Unión

Mazarrón

Dichos locales y lugares son los que a continuación se especifican. Y para que tenga lugar la publicidad correspondiente se expide el presente en Cartagena a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente de la Junta Electoral, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario, Francisco García Valenzuela.

#### **Ciudad:**

Auditorium Municipal del Parque de Torres.

Salón de actos de la Casa de la Juventud.

#### **Término municipal:**

Grupos escolares de barriadas y pedanías durante las horas libres de clase (a estos efectos se ha solicitado la oportuna autorización de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia).

#### **Situación y dimensiones de vallas para fijar publicidad electoral en esta ciudad**

Número de valla; situación; m<sup>2</sup> totales.

1; calle Grecia (valla Estadio Municipal), número de tramos  $34 \times 3 \times 3 = 306$ ,  $3 \times 4 \times 3 = 36$ ; 342 m<sup>2</sup> totales.

2; Paseo Alfonso XIII (Estadio Municipal), número tramos  $28 \times 3 \times 3 = 252$ ,  $1 \times 4 \times 3 = 12$ ; 264.

3; Avenida de América, número tramos  $15 \times 4 \times 1,8 = 108$ ; 108.

4; calle Juan Fernández (chaflán Paseo), número tramos  $16 \times 2 \times 1,8$ ; 60.

5; calle Carlos III, 30, número tramos  $1 \times 18 \times 2,50$ ; 45.

6; calle Carlos III, 34, número tramos  $1 \times 10 \times 2,50$ ; 25.

7; calle Carlos III, edificio Proa, número tramos  $1 \times 47 \times 2,50$ ; 117,50.

8; calle Alférez Provisional (Instituto Jiménez de La Espada), número tramos  $6 \times 4 \times 3$ ; 72.

9; calle Carlos III (Instituto Jiménez de La Espada), número tramos  $23 \times 4 \times 3$ ; 276.

10; Paseo Alfonso XIII (Instituto Jiménez de La Espada), número tramos  $26 \times 4 \times 3$ ; 312.

11; calle Mercado Santa Florentina (Instituto Jiménez de La Espada), número tramos  $11 \times 4 \times 3$ ; 132.

12; calle Ramón y Cajal chaflán, calle Reina Victoria, número tramos  $1 \times 24 \times 2$ ; 48.

13; calle San Francisco de Borja, número de tramos  $1 \times 4 \times 1,90$ ; 68,40.

14; calle Carlos III con Castillo Olite, número de tramos  $1 \times 15 \times 2,50$ ; 37,50.

15; calle Carlos III, 39, número tramos  $1 \times 19,99 \times 2,5$ ; 47,50.

16; paseo Alfonso XIII con Wssell de Guimbarda, número de tramos  $1 \times 27 \times 2,50$ ; 67,50.

17; paseo Alfonso XIII, 14, número de tramos  $1 \times 14 \times 2,50$ ; 35.

18; paseo Alfonso XIII, 17, chaflán, número de tramos  $1 \times 17 \times 2,50$ ; 42,50.

19; paseo Alfonso XIII con A. Bruna, 16, número de tramos  $1 \times 45 \times 2,50$ ; 112,50.

20; Castillo Olite, 8, número de tramos  $1 \times 8 \times 2,50$ ; 20.

21; Castillo Olite, 15, número de tramos  $1 \times 22 \times 2,50$ ; 55.

22; calle Serreta frente Bar Esteban, número de tramos  $1 \times 20 \times 4$ ; 40.

23; calle Carmen, 22, número de tramos  $1 \times 7 \times 2$ ; 14.

24; calle Ramón y Cajal (Museo Arqueológico), número de tramos  $1 \times 50 \times 2$ ; 100.

25; calle Sebastián Feringán, número de tramos  $1 \times 100 \times 2$ ; 200.

26; calle Rambla con Sebastián Feringán, número de tramos  $1 \times 50 \times 1,80$ ; 90.

27; calle Trafalgar, número de tramos  $1 \times 1,70 \times 70$ ; 119.

28; Alameda con Almirante Baldasano, número de tramos 1x50x2; 100.

29; calle Baldasano, número de tramos 1x115x2, 230.

30; calle Ramón y Cajal con Almirante Baldasano, número de tramos 1x60x2, 120.

Lugares reservados a propaganda:

**Fuente Alamo (Capitalidad).**

Paredes cercamiento solares  
Gran Vía.....150 m<sup>2</sup>

Paredes Mercado de Ganados.....175 m<sup>2</sup>

Campo Municipal de Deportes Cuatro Vientos.....250 m<sup>2</sup>

**Pinilla.** Paredes Almacén de Ginés Blaya.....75 m<sup>2</sup>

**Palas.** Tapia Cerramiento Grupo Escolar.....120 m<sup>2</sup>

**Cuevas de Reylo.** Muros antiguo Lavadero Municipal.....40 m<sup>2</sup>

**Almagros.** Fachada Escuelas.....100 m<sup>2</sup>

**Escobar.** Fachada Escuelas.....100 m<sup>2</sup>

**Balsapintada.** Tapias propiedad de Herminia Sánchez, calle Sánchez Picazo.....60 m<sup>2</sup>

Locales para Actos Públicos

**Fuente Alamo (Capitalidad)**

Casa de la Cultura y Salón Caja Rural de Fuente Alamo, todos los días de ocho de la mañana a doce de la noche.

Emplazamiento de carteles

1.º—Pared del Matadero Municipal, Avenida del Mediterráneo.

2.º—Pared Vallada, calle Siete de marzo, confluyente con calle Real.

3.º—Pared del edificio sito en calle Mayor confluyente con calle Ramón Perelló.

Asimismo el Excmo. Ayuntamiento de La Unión comunica a esa Junta de Zona los locales oficiales y lugares públicos, reservados para la realización gratuita de actos de campaña electoral, conforme determina el artículo 57 de la antedicha Ley Electoral:

Locales oficiales

1.º—Centro Cívico, Plaza Asensio Sáez.

2.º—Auditorium Municipal, Antigua Plaza Mercado (Plaza Joaquín Costa).

Lugares públicos

1.º—Polideportivo Municipal.

2.º—Plaza Joaquín Costa.

Emplazamiento de carteles

**MAZARRON**

Avda. de la Constitución...30 metros

Avda. Juan Carlos I.....30 metros

C/. Boquera (cruce con Ctra. Agulas).....30 metros

Plaza Convento.....30 metros

Plaza Abastos.....30 metros

Filomeno Hostench.....30 metros

C/. Gran Vía.....30 metros

Plaza Ayuntamiento.....30 metros

**PUERTO DE MAZARRON**

Avda. Doctor Meca.....30 metros

Paseo Marítimo.....30 metros

Plaza Comunidades Autónomas.....30 metros

C/. Mayor.....30 metros

C/. Cartagena.....30 metros

Avda. Enrique Tierno Galván.....30 metros

Plaza del Mar.....30 metros

Paseo de La Sal.....30 metros

Desvío Playasol.....30 metros

C/. Progreso.....30 metros

Lugares donde tendrán lugar

actos electorales.

Mazarrón: Instituto de B.U.P. Días 22, 25, 26, 27, 28, y 29 de mayo. Horario: 20 a 22 horas.

Instituto de B.U.P. Días 1, 2, 3, 4 y 5 de junio. Horario: 20 a 22 horas.

Puerto de Mazarrón: Oficina Municip-

pal, calle San Hilario. Del 22 de mayo al 8 de junio. Todos los días, horario, 20 a 22 horas.

Cartagena, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente de la Junta Electoral, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario, Francisco García Valenzuela.

\* Número 4215

**COMUNIDAD DE REGANTES**

**DEL POZO "FUENTE DEL PERAL"**

**DE CIEZA (EN FORMACION)**

**Anuncio de Convocatoria**

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los regantes usuarios de aguas subterráneas procedentes del sondeo denominado "Fuente del Peral", ubicado en la Finca del mismo nombre; y comprendido dentro del perímetro del Acuífero Ascoy-Sopalmo, a Junta General que se ha de celebrar el día 5 de junio de 1987, a las 20 horas, en el local de la Cámara Agraria sito en la calle Pérez Cervera número 55, de Cieza (Murcia) para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1.º—Constitución en Comunidad de Regantes.

2.º—Formación de una relación nominal de usuarios con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar.

3.º—Aprobación de las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.º—Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará su Presidente y Secretario con las facultades de representación y gestión que les otorgue la Asamblea.

Cieza, a 6 de mayo de 1987.—El Promotor, José Conesa López.